

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 14/07/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00309	Verbal	JORGE LUIS SUAREZ PERALTA	LUZ DIANNY RAMIREZ VEGA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa al abogado JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON, como Curador Ad Litem dentro del presente asunto. Por Secretaría comunicación respectiva.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00136	Verbal	ADAMIS BEATRIZ SOTO MONTESINO	ALBERTO DE JESUS - VILORIA JIMENEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda de Liquidación de la Sociedad Conyugal presentada por la parte demandante; se ordena notificar. Se resuelven además otras solicitudes presentadas por las partes en el asunto de la referencia.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00178	Verbal	ADALBERTO LINARES BELEÑO	ARMANDO LINARES CHINCHILLA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa al doctor CARLOS ALBERTO CAMELO RUIZ, como Curador AdLitem de los herederos indeterminados del señor ISIDORO LINARES BARBOSA (fallecido), para que los represente. Por Secretaría notifíquese la designación respectiva.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00241	Verbal	GILBERTO MANUEL BARRANCO MADRID	OMAIRA CECILIA ORTEGA FONSECA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día martes nueve (09) de agosto a las 08:00 A.M. de la como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00285	Verbal	ISABEL AVILA SILVA	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día martes treinta (30) de agosto a las 08:00 A.M. como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual. Se decretan pruebas.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00300	Verbal	GELICA MARIA AVILA MENDOZA	JORGE LUIS ALFONSO HERRERA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Se ejerce control de legalidad, en consecuencia, se designa como curador ad-litem del menor demandado A.D.A.A., al Dr. JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON para que lo represente. Se designa además, al doctor JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON, como Curador Ad litem de los herederos indeterminados dentro del presente asunto. Por Secretaría comunicar la designación respectiva. al Dr. JUAN CARLOS MANJARRES CALDERON para que lo represente	13/07/2022	
20001 31 10 001 2021 00309	Verbal	KAREN LIZZETE ZULETA GONZALEZ	MANUEL DEL CRISTO SANJUANELO RENGEL	Auto ordena notificar Se ordena que por secretaria se notifique al Defensor de Familia delICBF y al Agente del Ministerio Público, adscritos a este despacho judicial.	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2021 00387	Verbal	RAQUEL MARYURIS MENDOZA CATAÑO	HERNANDO JAVIER JULIO MAUSSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se señala el día veintisiete (27) de julio de 2022 a las nueve (9:00 a.m.) de la mañana para la práctica de la prueba de A.D.N. a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las Instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00004	Verbal	ERASMO CARRILLO SUAREZ	NORYS CENTENO BARAHONA	Sentencia de Primera Instancia Se decreta el divorcio de las partes vinculadas en el presente asunto, por la causal establecida en el numeral 8° del artículo 154 del Código Civil, esto es, la separación de cuerpos que haya perdurado por más de dos años; Se declara disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal formada por el hecho del matrimonio, la cual deberá ser liquidada de acuerdo a la ley, a continuación de este proceso o a través de notaría.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00011	Verbal Sumario	YAJAIRA DE CARMEN JIMENEZ TORRES	CARLOS JESUS NAVARRO VASQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día lunes primero (01) de agosto de dos mil veintidós (2.022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00032	Verbal	LUIS CARLOS ZAPATA ANAYA	ERLY CHARLES PATERNINA HERNANDEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el 17 de agosto de 2.022 para practicar la prueba de ADN a las partes involucradas dentro del presente proceso, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar, en esta ciudad ubicado en el Hospital Rosario Pumarejo de López.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00048	Verbal	MARIA PIEDAD GONZALEZ CANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LIBIO AUGUSTO SEQUEDA GUTIERREZ	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa al doctor HERNAN GUILLERMO ZULETA PEREZ como Curador Ad-litem de los herederos determinados dentro del presente asunto. Por Secretaría comunicar la designación respectiva. Se requiere a la parte demandante para que aporte las constancias y anexos indicados en esta providencia, respecto a la notificación efectuada a la parte demandada.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00057	Verbal	RODRIGO ENRIQUE - TORRES QUINTERO	ALIX JOSEFINA OÑATE ARZUAGA	Auto Nombra Curador Ad - Litem Auto designa ala abogada DORYN BEATRIZ FERNANDEZ CAMPO, como curador ad-litem para representar a la demandada en el presente asunto. Por Secretaría comuníquese la designación respectiva.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00074	Verbal Sumario	TATIANA NIÑO MARTINEZ	KEBYS MANUEL DE ALBA LOBO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el día viernes veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2.022) a las ocho (8:00) de la mañana como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P., concordante con el artículo 392 del CGP, la que se realizará de manera virtual.	13/07/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00146	Verbal Sumario	ESTEFANNY HERNANDEZ MINDIOLA	PABLO ENRIQUE HERRERA SANDOVAL	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la notificación personal, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica del demandado con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue de cada uno de los documentos que acompañan el correo electrónico de notificación, en los términos indicados en esta providencia.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00167	Verbal	MAYRA LILIANA - GARCIA CHINCHILLA	JOSE TOBIAS PEDROZO BARROS	Auto Rechaza Demanda Auto ordena rechazar demanda por no haber sido subsanada correctamente.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00190	Verbal Sumario	SILVIA FERNANDA LOBO MARTINEZ	LUIS ELIAN JIMENEZ PABA	Auto admite demanda Auto admite demanda y ordena notificar.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00204	Verbal	VALERIA LOBO RAMOS	HEREDEROS INDETERMINADOS DE GERMAN ENRIQUE SANDOVAL TRILLOS	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda por segunda vez, y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	13/07/2022	
20001 31 10 001 2022 00225	Acciones de Tutela	JENRRY ARMANDO CARRILLO MINDIOLA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto que Ordena Requerimiento Ante la presuma omisión de la entidad accionada, fente al fallo proferido en el sun lite, se ordena requerir al Director General de la Unidad Administrativa Especial Para La Atención Y Reparación Integral A Las Víctimas o quien haga sus veces, para que en el término de tres (03) días siguientes a la notificación del presente proveído, informen a esta agencia judicial las razones por las cuales no han dado cumplimiento al respectivo fallo.	13/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/07/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO